



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

Calle San Luis S/N – Sinchao Grande – Distrito El Talleán
Provincia y Departamento de Piura.
Fundada el 19 de Febrero de 1965 – Ley 15434

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”.

RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 143-2023- MDET/A

Sinchao Grande (El Talleán), 03 de Mayo del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:

VISTO:

El en sesión ordinaria de consejo N° 020-2023-MDET/A; de fecha 03 de Mayo del 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194° de la constitución política del estado, los gobiernos locales gozan de Autonomía política, Económica y Administrativa de conformidad con su ley orgánica;

Que, así mismo de acuerdo al Artículo II del título Preliminar de la ley N°27972 Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía Política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia la autonomía que es la constitución política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer. Actos de gobiernos, administrativos y administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de El Talleán – PIURA – PIURA – Unidad ejecutora 301533; así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondientes.

Que los llamados a ser responsables son los funcionarios designados y el ejercicio de sus funciones para el presente año fiscal, en sus condiciones de **titulares, como son, el Gerente municipal y el tesorero y en su condición de suplentes a la jefa de la unidad de Recursos Humanos y el responsable de DEMUNA - OMAPED Y BIBLIOTECA MUNICIPAL de este distrital.**

Que, de conformidad con lo dispuesto en la normativa aprobada por la Dirección Nacional del tesoro público y al acuerdo tomado en sesión ordinaria de consejo de fecha 04 de enero del 2023.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

Calle San Luis S/N – Sinchao Grande – Distrito El Talle

Provincia y Departamento de Piura.

Fundada el 19 de Febrero de 1965 – Ley 15434

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR; El anexo “RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS” de la Municipalidad Distrital El Talle – Piura, que contiene la información del cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias, como sigue:

1. DE LOS TITULARES:

- A. CPC Olinda Del Pilar Dioses Guzman : DNI N° 40891344
Gerente Municipal –Administración Financiera
- B. Cesar Augusto CHorres Guerra : DNI N° 41708111
Tesorero:

2.- DE LOS SUPLENTE:

- C. Elsa Gladys Mechato Silva : DNI N° 02600768
Jefe de unidad de recursos humanos
- D. FELIPE ZAPATA COVEÑAS : DNI N°02714740.
Responsable de biblioteca, DEMUNA-OMAPED 0 Y BIBLIOTECA MUNICIPAL

ARTICULO SEGUNDO: Dejar Sin Efecto La Resolución De Alcaldía N°016-2023-Mdet/A

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR; A Partir de la fecha a los señores antes mencionados como responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital El Talle.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
EL TALLE


Javier More Vilchez
ALCALDE